

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 **Hora:** 12:41:23
Recibo No.: AA22334297
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22334297829A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CHEMDRILL S A S
Nit: 900.431.077-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02091102
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 71 52 To A P 11 Of 1103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gbernal@chemdrill.co
Teléfono comercial 1: 7430886
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 71 52 To A P 11 Of 1103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gbernal@chemdrill.co
Teléfono para notificación 1: 7430886
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 12:41:23

Recibo No. AA22334297

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22334297829A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de abril de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2011, con el No. 01473307 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CHEMDRILL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal la realización de cualquier actividad comercial o civil licita y entre las cuales se encuentran: 1. La fabricación, producción, distribución, comercialización y transporte de materias primas y de productos terminados para el sector de hidrocarburos. 2. La importación y exportación de materias primas y productos terminados para el mantenimiento de producción en el sector de hidrocarburos. 3. Prestación de servicios relacionados con el sector de hidrocarburos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	300,00
Valor nominal	:	\$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 12:41:23

Recibo No. AA22334297

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22334297829A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$136.000.000,00
No. de acciones : 136,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$136.000.000,00
No. de acciones : 136,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la administración general de la sociedad estará cargo de un gerente, un subgerente y un segundo subgerente, quienes serán designados por la asamblea general de accionistas. El ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley, y particularmente las siguientes: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad; y B) Administrar los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de contratos con los limitaciones que la ley y los presentes estatutos determinen.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y su suplente el ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley, y particularmente a las siguientes: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicialmente de la sociedad; y B) Administrar los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de contratos comerciales, financieros, laborales entre otros. En el ejercicio de la dirección y administración de la sociedad, corresponderá al gerente general y sub gerente, ejercer las siguientes funciones y cualquier otra que se requiera para efectos del ejercicio de la actividad de la sociedad dentro de los límites legales y de orden público: (A) Representar la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y todas clase de autoridades judiciales y administrativos, pudiendo nombrar mandatarios para que represente al sociedad cuando fuere el caso; (B) Ejecutar y hacer ejecutar los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 12:41:23

Recibo No. AA22334297

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22334297829A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acuerdos y resoluciones que tome en ejercicio de sus funciones; (C) Elegir y remover libremente los funcionarios de la sociedad; (D) Nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que determine, para que lo asesoren en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de las que a él corresponden y señalarles sus funciones (E) Presentar a la asamblea los estados financieros de propósito general, individuales y consolidados cuando fuere el caso, junto con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio; (F) Preparar un informe de gestión, y otro empresarial cuando se configure un grupo empresarial; (G) Dirigir y controlar todos los negocios de la sociedad y delegar en empleados de la sociedad las funciones que estime conveniente de lo cual dejara constancia en la correspondiente acta; (H) Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad, y tomar las decisiones necesarios para que la sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o posean dineros de origen ilícito; (I) Suscribir todos los acuerdos comerciales y contratos financieros requeridos para la operación de la sociedad; (J) Todas las demás no expresamente asignadas a otro órgano social y que sea necesario para lograr la realización del objeto social. Parágrafo primero: el representante legal y su suplente queda expresamente facultado para suscribir líneas de crédito con entidades bancarias y financieras debidamente constituidas bajo las leyes de la República de Colombia, incluidos bancos, entidades de leasing, entidades de Factoring, entre otros. De igual forma quedan autorizados para suscribir todos los documentos derivados de los contratos con entidades bancarias y financieras. La autorización incluye todas aquellas facultades necesarias para el cabal desarrollo de los contratos. Parágrafo segundo: el representante legal y su suplente quedan autorizados para participar en procesos, licitaciones, presentar ofertas, cotizaciones, requisiciones entre otros documentos, así como la suscripción de los contratos o que haya lugar. De igual forma quedan autorizados para suscribir todos los documentos derivados de los procesos, incluidos los documentos de la oferto, póliza, contrato, otros y demás necesarios. La autorización incluye todas aquellas facultades necesarias para el cabal desarrollo de la presentación de la oferta suscripción y ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 12:41:23**

Recibo No. AA22334297

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22334297829A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 6 del 26 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2013 con el No. 01715277 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aramburo Arbelaez Jose Fernando	C.C. No. 00000008244379

Mediante Acta No. 25 del 8 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2019 con el No. 02500887 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Bernal Vargas Gonzalo Andres	C.C. No. 000000079241792

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 16 del 10 de diciembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2015 con el No. 02048694 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	SERVICIOS DE N.I.T. No. 000008001747504	
Persona Jurídica	AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 2 de marzo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020 con el No. 02562628 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 12:41:23

Recibo No. AA22334297

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22334297829A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Aragon Castaño Marco Tulio	C.C. No. 000001010196752 T.P. No. 265087-t
Revisor Fiscal Suplente	Goenaga Florez German Alfonso	C.C. No. 000000015667372 T.P. No. 72968-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 20 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01530950 del 28 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 005 del 8 de octubre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01689543 del 14 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 9 del 13 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01769332 del 30 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 21 del 15 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02395051 del 15 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 22 del 18 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02408020 del 21 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 23 del 5 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02421276 del 6 de febrero de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 12:41:23

Recibo No. AA22334297

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22334297829A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.641.492.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 12:41:23

Recibo No. AA22334297

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22334297829A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

